



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2009

NÚM. 27

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de la información relativa a la utilización de las [partidas de crédito ampliables](#) al cuarto trimestre de 2008, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2008.
- Información sobre la utilización de las [partidas de crédito ampliables](#) referida al primer trimestre de 2009.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas urgentes que apoyen la [actividad exportadora](#) de las empresas navarras, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia sobre el destino de la casilla del IRPF denominada "[Otros fines de interés social](#)", presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de la información relativa a la utilización de las partidas de crédito ampliables al cuarto trimestre de 2008, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2008 (Pág. 2).

Información sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referida al primer trimestre de 2009 (Pág. 2).

Para exponer los asuntos objeto de las comparecencias toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios intervienen los señores Pajares Azpíroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero, y los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas urgentes que apoyen la actividad exportadora de las empresas navarras, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen los señores Pajares Azpíroz, Ramirez Erro y Alli Aranguren. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 7).

Se aprueba la moción por 12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia sobre el destino de la casilla del IRPF denominada “Otros fines de interés social”, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 10).

El señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) retira la propuesta de creación de una ponencia (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de la información relativa a la utilización de las partidas de crédito ampliables al cuarto trimestre de 2008, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2008.

Información sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referida al primer trimestre de 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Buenas tardes, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de

la información relativa a la utilización de las partidas de crédito ampliables al cuarto trimestre de 2008, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2008, que debatiremos, si ninguno de ustedes se manifiesta en sentido contrario, juntamente con el punto 1.1, que se ha incluido en este orden del día: Información sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referida al primer trimestre de 2009. Tiene la palabra el Consejero, señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señora Presidenta. Como está previsto en la propia Ley de Presupuestos de Navarra, comparezco ante todos ustedes para dar cuenta de la evolución de las partidas ampliables, tanto de las correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2008, ya cerrado, como al primer trimestre del ejercicio 2009.

El Parlamento de Navarra dispone de esta información, por tanto, entiendo que también disponen de ella todas sus señorías de manera muy detallada, muy justificada y con expresión individualizada de cada una de las operaciones contables realizadas, tanto desde el punto de vista de la operación contable como del importe que ha supuesto esa modificación de partida, la fuente de financiación y el motivo que ha llevado a hacer esta variación, por supuesto, siempre dentro de lo autorizado al Gobierno de Navarra, de acuerdo con la Ley Foral de la Hacienda Pública y, por tanto, dentro del más estricto cumplimiento del margen de gestión presupuestaria del que dispone el Gobierno de acuerdo con la ley. También hay que decir que lo que se corresponde con el cuarto trimestre del año 2008 cierra el presupuesto de ese ejercicio, que se remite, como saben todos ustedes, a la Cámara de Comptos para que lo audite y formule en su momento las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a este ejercicio.

Por no extenderme, porque al fin y al cabo hay un número relativamente importante de movimientos contables dentro del presupuesto, como no puede ser de otra manera, si les parece, voy a los grandes números y si quieren algún detalle, por supuesto, estoy a su disposición.

Como es habitual, en el cuarto trimestre del año, que corresponde con el cierre del ejercicio, hay más movimiento en cuanto al funcionamiento de las partidas ampliables, y en este caso que corresponde al ejercicio 2008 el total de las ampliaciones fue de 203,3 millones de euros, de los cuales prácticamente cien millones se corresponden con el ajuste de la aportación de Navarra al Estado. Es decir, prácticamente la mitad de todas las operaciones realizadas con cargo al cuarto trimestre del año 2008, como ya se les ha detallado a ustedes en la información remitida, corresponde a esa operación unitaria de la regularización con el Estado de la aportación económica.

Sobre el resto de partidas significativas, hay que decir que en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior hubo una ampliación de 2,7 millones de euros, que fundamentalmente se destinaron a financiar complementos de medidas de seguridad, 1,1 millones de euros, y el resto, 1,6 millones, fue para ejecución de sentencias.

En el Departamento de Economía y Hacienda, como ya les he dicho, en primer lugar, de los 165,5 millones de euros de modificación de partidas, 99,1, prácticamente cien millones, se destinaron a la regularización de la aportación de Navarra al Estado y otros 52,9 millones de euros a la adquisición de acciones del sector público. Fundamentalmente hubo dos operaciones, que también son conocidas, una de 14,5 millones de ampliación de capital de Vinsa para atender el programa de

vivienda pública, y 33,4 millones de ampliación de capital de la sociedad SPRIN para acometer y financiar los proyectos que tiene encomendados esta sociedad pública.

En el Departamento de Administración Local la modificación de partidas en el cuarto trimestre del año 2008 fue de algo menos de medio millón de euros, fundamentalmente para ejecución de sentencias.

En el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio la modificación de partidas fue de 1,9 millones de euros, destinados prácticamente en su totalidad a ejercer el derecho de tanteo y retracto en la adquisición de viviendas.

En el Departamento de Salud, que también tiene un movimiento de cierta importancia, el total fue de 20,7 millones de euros, financiándose con esto el crédito destinado fundamentalmente a la compra de fármacos, absorbentes y otros productos sanitarios.

En el Departamento de Obras Públicas, 1,8 millones de euros que se destinaron fundamentalmente a financiar indemnizaciones y ejecuciones de sentencias.

En el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, un millón de euros en números redondos, que se destinó a financiar indemnizaciones, seguros y ayudas a particulares y también a sociedades, siendo el estudio fundamental las obras de reordenación de la propiedad y concentración parcelaria, que suponen 0,8 de ese millón de euros de ampliación.

En el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, el movimiento fue por 5,2 millones de euros, destinados en este caso a financiar programas de inserción laboral de colectivos con mayor dificultad en el empleo, así como centros especiales de empleo para operaciones corrientes.

Por último, en lo que respecta al cuarto trimestre del ejercicio 2008, y con cifras relevantes, en el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Deporte y Juventud se amplió por 3,9 millones de euros, destinados fundamentalmente a ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, 1,4 millones de euros; a la prestación de servicios personales a domicilio, 1,3 millones de euros; y a servicios sociales de base, un millón de euros.

Por tanto, como les digo, esos prácticamente cuatro millones de euros cierran esta somera explicación de los movimientos realizados en el cuarto trimestre del ejercicio 2008, que cierra, como les digo, ese año presupuestario.

En cuanto a los movimientos registrados en el primer trimestre del ejercicio 2009, el total de movimientos se corresponde con una cifra de 79,5 millones de euros, que fundamentalmente, como

ahora veremos, se centran en el Departamento de Obras Públicas, según lo previsto.

Lo detallaré por departamentos. En primer lugar, el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior tiene un movimiento de 225.000 euros, destinados a financiar ejecución de sentencias. El Departamento de Economía y Hacienda, 3.000 euros también para ejecución de sentencias. El Departamento de Administración Local, 461.000 euros destinados a financiar la compensación a entes locales por bonificaciones de tributos locales. El Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, 6.600 euros destinados a financiar ejecución de sentencias. En el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que es el que registra el mayor movimiento económico, prácticamente 72 millones de euros, que básicamente vienen a financiar, también a partir de la aportación realizada desde la sociedad pública SPRIN de acuerdo con el convenio firmado con esta sociedad, el plan de aceleración de carreteras, por 31,7 millones de euros, y obras de carreteras del Plan Navarra 2012, por otros 40 millones de euros. En el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, 6.600 euros destinados a financiar la ejecución de sentencias. Y en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo un total de 6.850.000 euros destinados básicamente a las medidas que ya conocen ustedes de puesta en marcha de los planes Renove Hogar y Renove Auto.

Por mi parte, creo que tienen la información detallada y quedo a su disposición para lo que consideren oportuno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPÍROZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Consejero; bienvenida, señora Jefa de Gabinete. Hay poco que objetar, creo que hay suficiente información, cumplida y detallada, y meternos a analizar exactamente el porqué de cada una de las variaciones o de las ampliaciones no conduce a nada.*

Creo que la información es prolija, detallada y cumple con las promesas y con las normas establecidas en la Ley de Presupuestos. No tengo nada más que decir. Agradezco la información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Pajares. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes. Doy la bienvenida al señor Consejero de Economía y Hacienda. En primer lugar, quiero*

hacer una consideración previa, y es que sorprende que se hayan tardado cuatro meses para informar del funcionamiento de los créditos ampliables del cuarto trimestre del ejercicio 2008, algo que creo que requiere un análisis propio, que sería muy ilustrativo, y para informar del primer trimestre de 2009 ha bastado un mes. Supongo que será porque irá acelerando las fórmulas para transmitir información o alguna explicación habrá. No obstante, quería expresar nuestra sorpresa.

Nosotros creemos que se pueden sacar unas conclusiones muy interesantes tanto a nivel político como a nivel de gestión con respecto a los créditos ampliables, sobre todo de la información general, porque estamos hablando de que se han ampliado créditos en un total de 440 millones de euros. Prácticamente un 10 por ciento del presupuesto de Navarra ha sido ejecutado a través de créditos ampliables, lo cual demuestra el nivel de concreción, de ejecución con el cual el Gobierno de Navarra baraja la Ley de Presupuestos de Navarra aprobada por este Parlamento, porque hay que recordar que los créditos ampliables no tienen una consignación de un euro, sino que ya hay una previsión que hace el Gobierno de Navarra, en este caso conjuntamente con el Partido Socialista: en estas cuestiones nos vamos a gastar tanto. Sin embargo, se demuestra que ha fallado en más de un 10 por ciento, con lo cual pone en tela de juicio el rigor y el acierto con el que se elaboran determinados aspectos relativos a la Ley de Presupuestos Generales de Navarra. Más de un 10 por ciento, 440 millones de euros no estaban adecuadamente presupuestados.

Y si vamos al tercer trimestre, que tiene lógica que sea el que cuantitativamente haya requerido más de esta fórmula de ejecución presupuestaria dado que se supone que uno presupuesta y si falla, falla más al final, sin embargo, en el último trimestre ha sido la mitad, es decir, no estamos hablando de un 90 o de un 80 por ciento, sino solamente de la mitad, con lo cual el resto de 240 millones de euros ya tuvieron que ser ejecutados mediante la ampliación de créditos que establece la Ley de Presupuestos Generales en este caso de 2008, lo cual también es muy significativo y da la sensación de que el Gobierno de Navarra considera la ley de presupuestos más como algo orientativo que como algo que realmente tiene una entidad suficientemente importante, dado que es producto de un debate parlamentario, de un debate de enmiendas, y en este caso de un debate en el cual una formación política ha justificado dotar de estabilidad a un Gobierno. Todos recordaremos aquellas expresiones públicas con respecto al presupuesto de 2008 sobre la bondad de haber aumentado el presupuesto en cien millones de euros.

Pues miren, señorías, solamente en el tercer trimestre el Gobierno de Navarra ha gastado 174 millones de euros más mediante financiación que no está producida por modificación presupuestaria, es decir, ha sacado más de 175 millones de euros de donde al parecer no había. Pero se da una contradicción muy importante porque todos recordaremos que en el ejercicio 2008 el mismo Consejero de Economía, usted, señor Miranda, justificó la necesidad de hacer una congelación, no recuerdo cómo le llamaba, una reducción temporal de crédito –la verdad es que se me ha olvidado la terminología exacta que usted utilizaba, nosotros le llamábamos recorte– en que al haber menos ingresos había que congelar el gasto y había que recortar, y hubo recortes importantes, pero fundamentalmente recuerdo, como todos indudablemente en esta sala, el recorte producido en educación. Pero resulta que había dinero, que había recursos. Usted, señor Miranda, ha gastado en el tercer trimestre más de 175 millones de euros cuyos ingresos no estaban presupuestados. ¿Cómo se sostiene –y es una pregunta que le agradecería que nos respondiese– cómo se explica que usted, por un lado, recortase con base en que no había ingresos suficientes, y, por otro lado, haya financiado más de 175 millones de euros más con cargo a cuestiones que no estaban en el presupuesto, es decir, remanentes de tesorería y emisión de deuda pública?

Nosotros consideramos que, a través del análisis de la utilización de las partidas ampliables, se constata que en ese recorte hay una voluntad y un diseño político legítimo pero con el cual Nafarroa Bai discrepa absolutamente. Y discrepamos porque nosotros creemos que estas actuaciones sustentan una ideología con la que no estamos de acuerdo, y se ve claramente si analizamos en qué partidas se ha utilizado su ampliabilidad para financiar nuevas cuestiones y en cuáles no. Si vamos a las partidas ampliables de educación vemos que no hay ninguna. Es decir, se han ampliado determinadas partidas, pero en educación, por ejemplo, ninguna. En educación en 2008 se produjeron recortes, por ejemplo, en las partidas destinadas a la financiación de centros de 0-3 años, en la Universidad Pública de Navarra, y todos recordaremos muchas otras, por supuesto, también en euskera, etcétera.

Y mientras se argumentaba que no había recursos para cumplir el presupuesto aprobado por este Parlamento, nos damos cuenta, a través del análisis de las partidas ampliables, de que usted se ha gastado más de 175 millones de euros más en otras cuestiones. ¿Es cierto que no se podía haber financiado ese recorte con remanentes de tesorería? ¿Cómo se puede explicar desde la consejería? Nosotros realmente no lo entendemos y creemos que este análisis de la utilización que el Gobierno de Navarra hace de los créditos, de las partidas con créditos ampliables, es una clara

muestra de que en la ejecución del presupuesto de 2008 no se habló con claridad y no se actuó con la debida diligencia a la hora de ejecutar un presupuesto aprobado por este Parlamento, porque para algunas cosas si se ha encontrado dinero, pero está claro que para otras no.

Lo mismo vemos en las partidas ampliables que se han utilizado a lo largo del primer trimestre, es decir, estamos hablando de un presupuesto aprobado, como siempre menos el año pasado, en diciembre de 2008 y ya en su primer trimestre más de 75 millones de euros tienen que ser financiados con cargo a otras partidas o a remanentes de tesorería porque esos presupuestos estaban mal configurados. Realmente, nosotros, en contraposición con lo manifestado legítimamente por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, no creemos que esto sea una muestra de eficiencia, de rigor y de espíritu de cumplir las leyes que se aprueban en este Parlamento, en este caso la Ley de Presupuestos Generales de Navarra de 2009. Para empezar, en el primer trimestre hay más de 75 millones de euros que no cuadran o que se habían presupuestado mal.

Por lo tanto, y con esto termino, señora Presidenta, como conclusión diré que, a través del análisis de las partidas ampliables del 2008, de los más de 440 millones de euros aumentados a determinadas partidas, se constata claramente que había recursos para hacer frente a los compromisos dimanados de la aprobación de la Ley de Presupuestos de Navarra aprobada por el Parlamento de Navarra en enero de 2008 y, por lo tanto, que usted no ha obrado con claridad y que ha intentado argumentar en una falta o ausencia de ingresos una no ejecución cuando está claro y es evidente que para aquellas cuestiones que políticamente usted consideraba prioritarias sí que ha encontrado la debida financiación.

Finalmente, haré un apunte. Nos preocupa que usted haya podido financiar en 2008 determinadas ampliaciones de crédito con base en más de 12 millones de euros que no se ha gastado en gastos fiscales, en inversión, en I+D+I, algo que creemos que es muy clarificador de la situación actual y que, desde luego, no dice mucho de la gestión del actual Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Ramirez. Entiendo su discurso, pero, como comprenderá, no lo puedo compartir. Voy a empezar por el final. Dice que no hemos actuado o no he actuado con claridad. Yo creo que si de algo puede pecar este Gobierno es precisamente de cla-*

ridad y de transparencia, es decir, ustedes disponen desde hace semanas de toda la información detallada, pero no solo eso, afortunadamente, en Navarra funciona la Cámara de Comptos, a la cual se remite íntegramente la ejecución del presupuesto, en este caso el del año 2008, y ustedes tendrán oportunidad de analizar y de compartir o no los criterios de la Cámara de Comptos en cuanto fiscalice nuestras Cuentas Generales. Simplemente le quiero poner de relieve que sobre las últimas, las del año 2007, las que se aprobaron por el Parlamento de Navarra como ley hace bien pocos días, la Cámara de Comptos vino a decir que el Gobierno había cumplido con sus obligaciones, con sus deberes. Puede ser que usted no comparta la opinión de la Cámara de Comptos, nosotros, evidentemente, sí, porque además nos esforzamos en que haya transparencia en la información, rigor en la gestión económica y a su vez cumplimiento en la mayor medida posible de las indicaciones que nos hace la Cámara de Comptos desde el punto de vista de la gestión presupuestaria.

Dice que hemos errado en un 10 por ciento. Eso no es así, pero yo también me daría por satisfecho si en un presupuesto para todo un año, que abarca a toda la actividad pública del Gobierno de Navarra, acertara en más de un 90 por ciento. Usted habla del 10 por ciento, pues yo me quedo con más del 90 por ciento, que además está muy por encima de esta cifra en cuanto a lo que es la gestión presupuestaria.

Dice que el presupuesto de Navarra es puramente orientativo. Pues yo le diría que le pregunte a los doce departamentos del Gobierno de Navarra a ver si es orientativo o no, porque precisamente el presupuesto de Navarra si es algo es precisamente vinculante, riguroso en su ejecución y claro en su manifestación en cuanto a dónde al final se destinan los recursos públicos.

Ha dicho varias veces que en el cuarto trimestre del año pasado se han financiado más de 175 millones de euros. Bueno, ya le he dicho que del total de ampliación de partidas desde final de ejercicio, 203 millones se corresponden a esos movimientos de final del año 2008, de los cuales 100 son para la aportación al Estado, con lo cual como mucho serían 103 y no 175, pero, además, de esos 103, como ya le he dicho, prácticamente 75 se han destinado a la ampliación de capital en sociedades públicas, que es una operación que todos ustedes conocen o deberían conocer; pues desde hace cuatro años el Gobierno hace este tipo de operaciones, que serán o no compartidas pero, desde luego, sí que son transparentes en cuanto a su realización.

Por tanto, señor Ramirez, creo que la ejecución del presupuesto de Navarra, en particular del año 2008, fue una ejecución complicada, tuvimos una

caída de ingresos fortísima, tuvimos la oportunidad de tomar deuda pública, como ya informamos en su momento, que vino a arreglar de alguna manera o a hacer más llevadero el cierre presupuestario del ejercicio pasado e hicimos, le recuerdo, reserva temporal de créditos por 150 millones de euros. Dice usted que se ha olvidado de qué era aquello, pues parece mentira con la de veces que hablaron de ello, fue una reservar temporal de crédito por 150 millones de euros, que al final conseguimos que se quedasen estrictamente en 150 millones de euros, porque se pudo gastar el presupuesto ordinario del Gobierno de Navarra menos esos 150 millones de euros, por tanto, creo que también fue una gestión responsable. Por otra parte, otras Administraciones Públicas en el conjunto nacional y regional están copiando la contención del gasto público en el momento de crisis económica.

Por tanto, simplemente discrepo de sus afirmaciones, pero sobre todo me escudo o me respaldo en la información completa de la que disponen sus señorías, que creo que habla por sí sola de cómo se gestiona el presupuesto de Navarra y además se redondea, como ya he dicho, con las Cuentas Generales que audita la propia Cámara de Comptos. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Por el Partido Socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida al señor Consejero de Economía a esta Comisión parlamentaria. Por nuestra parte, solamente quiero decir dos cosas. En primer lugar, agradezco la información y la documentación remitida, que nuestro grupo, evidentemente, está estudiando, y, en segundo lugar, tengo que indicar que en ningún caso se puede confundir, y menos en este, lo que es el acierto o el error, en este caso entendemos que acierto, de configurar los presupuestos para el ejercicio con la ejecución de los mismos. Pero más allá de esta circunstancia que tiene carácter general, en el caso que nos ocupa entendemos que el presupuesto, como ya advertimos con la famosa polémica sobre la reserva temporal de créditos, es un supuesto anterior a la realidad, de ahí presupuesto, esto es bastante sencillo de explicar y más todavía de entender... Y dentro de esas herramientas o instrumentos que tiene el presupuesto para su correcta administración, no solamente está la fijación de fechas para su ejecución, como es el caso, en definitiva, de la reserva temporal de créditos, sino también las correspondientes partidas ampliables, que son aprobadas por este Parlamento. Por lo tanto, en estos momentos no estamos en disposición de poder afirmar que todas las ampliaciones que se han

realizado han sido correctas, lo estamos viendo, presuponemos que en la mayoría de los casos así habrá sido, vamos a comprobar si ha sido en todos los casos o no y, si no lo ha sido, evidentemente, lo denunciaremos en sede parlamentaria.

A mí me parece que tampoco se puede decir que esta es la prueba de que el presupuesto estaba mal configurado. Es evidente que es una extrapolación absolutamente exagerada y, en cualquier caso, el Gobierno tiene que tener herramientas para la correcta administración presupuestaria, tanto para ir temporizando el gasto como también para ampliar las partidas correspondientes. Si no se hubiesen ampliado las correspondientes partidas, evidentemente, no se hubieran podido satisfacer esas necesidades, por lo tanto, eso no significa que esta sea la prueba evidente de que el presupuesto esté mal. Por otra parte, ni aun en el caso del argumento que pone encima de la mesa el señor Ramirez, se parecería en nada el presupuesto al planteamiento presupuestario que su formación política tenía cuando estábamos discutiendo cómo tenían que ser los presupuestos del año 2008.

En resumen, le agradecemos al señor Consejero la información. Creemos que en líneas generales la gestión del presupuesto ha sido adecuada, no obstante, estamos estudiando la documentación porque hay que ir viendo una por una todas las ampliaciones al respecto. Presuponemos que con carácter general ha sido bien gestionado, y si en algún caso no es así, evidentemente, lo pondremos de manifiesto en sede parlamentaria además de que también se lo trasladaremos, como no podía ser de otra manera, dada la relación que mantenemos de socios presupuestarios, al propio Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Lizarbe. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Buenas tardes, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la información de algo que es obvio que se debe producir. Precisamente frente al rigorismo de las reglas dogmáticas del presupuesto, el tiempo demostró la necesidad de poner en manos de los poderes públicos, tanto de los Gobiernos como luego en el control de los Parlamentos, instrumentos para que el presupuesto no se convirtiese en un corsé que limitase la capacidad de resolver los problemas reales, los cambios que sobre la previsión presupuestaria se realizaban en la gestión ordinaria de las Administraciones Públicas. A eso obedecen en este caso las partidas ampliables, como fue un ejercicio de responsabilidad presupuestaria establecer aquellas reservas de créditos hasta ver el comportamiento de los ingresos para tratar de acomodar la efectividad del gasto al comportamiento real de los ingresos.

En definitiva, nosotros entendemos que el presupuesto es algo vivo, como lo es la Administración, y lo es la Administración en la medida en que la sociedad demanda y plantea nuevas necesidades que a veces cambian en muy pocos días y, desde luego, mucho a lo largo del ejercicio presupuestario, y la ampliación es una previsión, una habilitación más que hace la Cámara al Ejecutivo para que bajo su control se atiendan las necesidades reales cuando hacen falta más recursos de los que aparecen presupuestados cada ejercicio. En este sentido, por tanto, nada tenemos que objetar. Al final, la utilización adecuada o inadecuada ya nos la dirá el informe de cuentas de la Cámara de Comptos, porque, en definitiva, ellos controlarán si se ha hecho un uso adecuado de la ampliación y nos dirán en el informe si, efectivamente, estaba justificado ese mayor gasto sobre la consignación que obliga a hacer la ampliación. En definitiva, nada nuevo.

El señor Ramirez, como siempre, cumple magníficamente su papel, pero eso no quiere decir que atacar por atacar cualquier planteamiento como el de la ampliación de partidas esté en sí mismo justificado. Yo siempre le felicito por el entusiasmo que pone y por la convicción que transmite en la defensa de sus posiciones. En definitiva, lo hace siempre muy bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Alli. Finalizados los puntos 1 y 1.1 del orden del día, y agradeciendo la presencia del Consejero, suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas urgentes que apoyen la actividad exportadora de las empresas navarras, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señorías, reanudamos la sesión. Continuamos con el punto 2 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas urgentes que apoyen la actividad exportadora de las empresas navarras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a dar por reproducido el texto de la moción y su clara propuesta de resolución porque

creo que se defiende sola, no obstante, por deferencia a sus señorías, que han acudido a la reunión de esta Comisión de Economía como, por otra parte, no podía ser de otra manera, diré que a mi grupo le preocupa de forma considerable el descenso en las exportaciones de las empresas navarras, y no porque sí sino fundamentalmente porque el pasado reciente, el presente y el futuro de la economía navarra van a tener mucho que ver con la buena marcha del volumen de exportación de nuestras compañías.

En este sentido, como verán si han podido tener la oportunidad de estudiar con más detenimiento la moción presentada, esta se presentó justamente cuando se publicó el dato de la caída de exportaciones del mes de febrero, aunque nosotros la comenzamos a elaborar cuando conocimos el dato de la caída de las exportaciones en el mes de enero, pues todo esto se publica con un mes de retraso. La caída en enero de 2009 fue del 32,8 por ciento sobre enero de 2008. Este dato se conoció a finales del mes de marzo concretamente, y a finales del mes de abril se conoció el dato del mes de febrero, que indica que la caída ya no era del 32,8 por ciento sino del 17,3 por ciento respecto de febrero del año anterior. Nos pareció que era un dato preocupante en este sentido.

Hay que tener en cuenta que la comparativa con el resto del país sigue arrojando un balance positivo en cuanto que, y valga la redundancia, el balance comercial de Navarra no es negativo, sino que es positivo, frente al del resto del país, pero también es verdad que nuestro diferencial en cuanto a crecimiento y en cuanto a actividad económica ya hay que analizarlo en buena parte desde esta diferente perspectiva. Y también es verdad que hay algunos otros indicadores respecto de la confianza empresarial en Navarra relativos a las exportaciones que son más preocupante que la confianza mostrada por la media del conjunto de las empresas españolas. En definitiva, nos parece, y lo planteamos en clave positiva, que favorecer la actividad exportadora de las compañías navarras tiene que ser una asignatura permanente para el Gobierno de Navarra, sobre todo en esta situación de crisis económica.

Daré un dato más solamente. Fijense sus señorías en que el 50 por ciento del empleo de la Comunidad Foral depende de la actividad de los sectores exportadores de la Comunidad Foral, de la automoción, de la agroalimentaria, en definitiva, 130.000 trabajadores, con un valor de las exportaciones, tengo aquí anotado, de más de 3.300 millones de euros.

Por eso se proponen una serie de medidas que están en el texto de la resolución: acelerar los trabajos del Plan Moderna y la implementación de sus medidas, acelerar y redimensionar el Plan de Internacionalización de la Economía Navarra, facilitar todo lo que sea presencia externa de las empresas nava-

rras, mejorar y apoyar la participación en las licitaciones internacionales, tema solo incipiente en estos momentos en la Comunidad, y digo incipiente por ser generoso en la presentación de la moción. Creemos finalmente que hay que elaborar dos programas, uno de especial apoyo a la actividad exportadora propiamente dicha y a la presencia navarra en el exterior y promover los servicios integrales para la compra de compañías en el extranjero, que puede ser, sin lugar a dudas, un importante nicho de mercado, no tanto por el tracto comercial que suponga la compra sino por las actividades de futuro que podamos tener.

Espero la comprensión y el apoyo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa y posteriormente espero del buen hacer del Gobierno de Navarra, donde precisamente uno de los temas es la autocomplacencia, y este es un ejemplo de libro, si se me permite la expresión, y la autocomplacencia en esta cuestión no sirve absolutamente para nada. Si hace años no se hubiera empezado a fomentar la actividad exportadora por parte de las instituciones navarras acompañando a algunos pioneros empresarios en este tema, sin ningún género de dudas, y cualquier analista que se precie, incluso los que no lo hagan, así lo dirán, en estos momentos la economía navarra estaría en muy difícil situación, más de lo que lo puede estar, y, desde luego, sus ratios de crecimiento en la época de bonanza no hubieran sido las que han sido en los años anteriores a la irrupción de esta crisis financiera y económica de carácter internacional. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Lizarbe. Turno a favor de la moción. Señor pajares, tiene la palabra.

SR. PAJARES AZPIROZ: Buenas tardes otra vez, señorías. Vamos a votar que sí porque creemos que lo que abunda no daña, y es así claramente. Pese a todo, creo que el señor Lizarbe ha dado una serie de datos que descenso en el volumen de exportaciones, etcétera, y son verdad, los datos están ahí, pero la crisis está ahí, y contra eso se puede hacer lo que se puede hacer. No obstante, también es verdad que Navarra goza de una salud exportadora me atrevo a decir que de las mejores de España. Los datos que se publicaron el 28 de febrero pasado dicen que Navarra tuvo un saldo comercial positivo de 1.422 millones de euros, el mejor del país.

Si comparamos esos 1.422 millones de euros con el saldo comercial del año anterior veremos que las exportaciones han pasado de 5.500 millones de euros en el año 2007 a 6.382 en el año 2008, y las importaciones bajan de 5.166 a 4.959, suben las exportaciones, por consiguiente, crece el margen, pasando aproximadamente de unos 500 millones de euros de superávit comercial en el año 2007 a 1.422 millones de euros en el 2008.

¿Que se están haciendo cosas? Evidentemente que sí, si pudiésemos medir en términos de unidades producidas lo que Navarra exporta diríamos que exporta una de cada tres unidades que produce. Como digo, ha tenido el mejor saldo comercial de todo el país en el año 2008 y sigue teniendo y consiguiendo ayudas importantes a la internacionalización con unos límites que no se nos tienen que olvidar, hay una legislación europea que marca los límites para ayudar a exportar a las empresas, y luego está la otra limitación, que es la propia capacidad presupuestaria que podamos tener para ayudar hasta donde se pueda.

Hay un plan de internacionalización que se puso en marcha en noviembre de 2008 y está previsto hasta 2011, consensuado con el Partido Socialista, en el que hay sesenta medidas concretas que se están poniendo en marcha. En resumidas cuentas, hay una serie de datos que no hay que olvidar, que están ahí y que, efectivamente, hay que tener en cuenta, pero Navarra tiene la mejor ratio del país en cuanto a balance comercial y se siguen tomando decisiones. ¿Que hay que mejorar?, ¿que se pueden hacer otras cosas? Estamos totalmente de acuerdo y en eso estamos, razón por la cual vamos a votar favorablemente la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Pajares. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros compartimos las bondades de una economía, de un modelo productivo en el cual la exportación tenga unos niveles importantes, se debe ir avanzando en ese sentido. No es lo único importante, porque, si no, podrían llegar a la conclusión de que lo mejor sería la independencia directamente porque de ser así realmente exportaríamos más. En cualquier caso, nos parece que en la tesitura y en la coyuntura actual es fundamental adoptar medidas y tomar la cuestión de la exportación como algo prioritario en la medida también, valga la redundancia, de que ello coadyuva a que el modelo productivo y el modelo de sociedad vaya en una progresión evolutiva creciente hacia determinados parámetros que nosotros procuramos en nuestra acción política, como son la justicia social, etcétera.*

No obstante, haré un par de matizaciones a determinadas cuestiones que se han dicho aquí. Efectivamente, en Navarra, comparativamente, los datos pueden ser mejores que en otras comunidades en determinados ámbitos, pero también hay que reconocer que en Navarra ha tenido mucho que ver que los alemanes y que en Alemania se haya implementado el Plan Renove de vehículos, lo cual ha hecho que la realidad exportadora de Navarra esté en la situación en la que está. Son factores exógenos en los que, bueno, no sé qué habrá pintado, per-

mítase esta expresión, el Gobierno de Navarra, sus gestiones habrá hecho, no lo dudo, para que Alemania implemente el Plan Renove, las flores para el que le toca en cada momento.

En cuanto a la moción, a nosotros nos parece bien, no propone medidas concretas, no hace ninguna crítica a la situación actual, tampoco creemos que esa sea la situación actual del Partido Socialista de Navarra, viene a decir que se pongan medidas urgentes para que vaya mejor lo que hay. Pues bueno, ¿cómo vamos a estar en contra? Queremos que vaya mejor lo que hay actualmente. Siempre que haya mociones de estas características tendrá el voto favorable de Nafarroa Bai.

No sabemos si con esta moción se va a resolver o se va a incentivar o se va a coadyuvar a mejorar esta realidad. Nosotros tendremos, supongo, confianza, no sé si la misma del Partido Socialista o menor, pero, en cualquier caso, en este tipo de declaraciones en las que no se proponen medidas concretas ni novedosas sino que se apuesta por tomar medidas urgentes para que vaya mejor lo que hay, nos parece interesante estar al lado del sí porque ningún grupo parlamentario en esta Cámara estamos para estar al lado del no.

Por lo tanto, veremos los frutos, los analizaremos con mucho detenimiento para ver cómo va evolucionando esta adopción de medidas urgentes por parte del Gobierno de Navarra, en la medida en que se atisba que va a tener la aquiescencia del conjunto de las formaciones políticas hoy aquí presentes. Compartimos la inquietud mostrada por los portavoces que me han antecedido por que esa merma o esa rebaja que hemos tenido en los últimos meses en el porcentaje exportador con respecto a los mismos meses del año anterior se vaya corrigiendo y vaya encaminándose a una tesitura y a un proceso de enmienda y fundamentalmente de mejora, que es a lo que debemos aspirar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para manifestar nuestro apoyo a la declaración de principios que supone en la medida en que es fundamental para una economía que quiera ser competitiva mantener un equilibrio en la balanza de pagos en este caso. Fomentar las exportaciones de Navarra demuestra que es un tejido industrial vivo, dinámico, competitivo y que, por tanto, puede tener futuro. Todo lo que se haga en este sentido merece apoyo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Alli. Su réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente dado que todas sus señorías van a apoyar la moción. Como decíamos el otro día en el Pleno, la*

réplica igual es contraproducente con lo que mejor será dejarlo así, no obstante, me van a permitir que comente una cosa exclusivamente. De alguna manera, nosotros no es que planteemos que lo que se está haciendo políticamente está bien, entendemos que tiene que haber un mayor empuje político del que se viene realizando, entre otras razones porque nos preocupa básicamente la aceleración de la crisis económica, los ritmos de trabajo, en concreto del Plan Moderna y de la implementación de las medidas que están contenidas en el Plan de Internacionalización de la Economía de Navarra, y en las medidas que aparecen en el texto de la resolución hay algunas iniciativas, excepto las dos primeras que hablan de acelerar, y de lo que estamos hablando concretamente es de nuevas medidas y de un plan concreto de activación de la actividad exportadora.

También quiero decirle al señor Ramirez que, cuando ha comentado –en tono jocoso yo también le respondo en ese tono– sobre la independencia, que entonces habría más exportaciones, sin lugar a dudas, pero en ese caso tendríamos que contar entre las exportaciones todo el intensísimo tráfico y la relación comercial que tiene Navarra con el resto de España. Por lo tanto, es evidente que aumentaría el volumen, lo que no sé es si el volumen neto aumentaría desde una posición de independencia, porque probablemente habría más, a nada que hubiese alguna más, pero no sé yo si las exportaciones con el resto del mundo, excepto España, en ese caso, que no ahora, país vecino, yo no sé si ese neto nos daría más, pero intuyo que probablemente nos daría muchísimo menor nivel, al menos durante los primeros no sé cuántos años, y además es que esto ya no se lleva (RISAS), con lo cual... En fin, sería una ponencia, pero tendría que ser en Régimen Foral pues excede la competencia de esta humilde Comisión de Economía que solo se ocupa de algo tan insignificante como cómo obtener los ingresos y cómo fijar en qué hay que gastarlos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Una vez terminado el debate, procedemos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia sobre el destino de la casilla del IRPF denominada “Otros fines de interés social”, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Continuamos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia sobre el destino de la casilla del*

IRPF denominada “Otros fines de interés social”, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve. Uno de los objetivos de la ponencia que se presentó era concluir sus reflexiones con un texto normativo que respetara lo manifestado desde hace bastante tiempo por miles de navarros y de navarras en cada una de las declaraciones de la renta.*

Nosotros creíamos que este cambio normativo se debía hacer con la máxima participación de los organismos sociales que trabajan en torno a la cooperación al desarrollo y la iniciativa social y, desde luego, el objetivo de esta ponencia no solo es el de culminar con una normativa legislativa, sino sobre todo tener en cuenta, con una participación directa, a todo el mundo asociativo y de cooperación al desarrollo de Navarra.

En este sentido, hay una proposición de ley del grupo socialista, cuyo período de enmiendas se ha terminado, por lo tanto, creemos que ha perdido consistencia la solicitud de ponencia, porque, insisto, ha terminado ya el período de enmiendas. En todo caso, creo importante tener en cuenta que uno de los objetivos de la creación de una ponencia era que se respetara la complementariedad en el gasto público, que la gestión de ese fondo fuera exclusiva de las ONG y que existiera una comisión de evaluación. Esta última solicitud ha sido aceptada por el propio grupo socialista, que se autoenmendó en ese sentido en la proposición de ley y, a nuestro juicio, hubiera bastado con hacer una adecuación normativa de la legislación estatal al ordenamiento jurídico de Navarra.

En todo caso, creemos grave la situación demostrada hasta ahora por el Gobierno de Navarra, que a pesar de preguntar a la ciudadanía cuál era su preferencia para el destino del 0,7 por ciento no ha ejecutado ese deseo. Esa es la realidad, más allá de un debate sobre cuestiones más técnicas sobre si eso es gasto social o no es gasto social. Desde luego, lo claro es que esa voluntad marcada por miles de navarros no se ha tenido en cuenta, y eso era una situación anómala que, a nuestro juicio, suponía de facto no respetar la voluntad ciudadana. En todo caso, queda retirada esta propuesta de ponencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Eceolaza. Retirada la propuesta de creación de ponencia por parte del grupo proponente, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, levantamos la sesión. Gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 25 MINUTOS.)